

ACTA N° 22-2021

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, celebrada el día Viernes Uno (1) de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidido por Lic. Dennis Mauricio Fuentes Hueses; Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Aprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

COPEN

3.-) Apertura de la Sesión

4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 15 de Sept. 2021.

5.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia

6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal

6.b.-) Informe de la Vicafaldesa Municipal

7.-) Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignados por la Corporación Municipal.

8.-) Asuntos y/o Puntos Varios

9.-) Acuerdos y Resoluciones Varios

10.-) Cierre de la Sesión.

\* Se desarrollo de la Manera siguiente:

1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollo esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuente Hualde, Alcalde Municipal; Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicafaldesa Municipal contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1ero. Ingeniero José Francisco Escoto; Hernandez, 2do Sr. José Jorge Ramos Alegre; 3ero H.M. José Patricio Alvarado Casco; 4to Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5ta Profesora Marlen Argentina Avila Davila; 6to Sr. Comerciante Antonio Elvir Casco; 7mo Sr. Ricardo Duarte Ramirez; 8vo Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Secretario Municipal; (GUE DA FE)

2.-) Congrada la Agenda y Ampliamente Discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.

3.-) El Señor Alcalde Municipal Lic. Mauricio Fuentes Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 PM.

4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda.

5.-) Conociendo de la Correspondencia Enviada y Recibida.



- S.1.) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno a favor del Señor JOSE RENAN BANECA MEJIA. con Documento de Identidad Número 1806-1984-01213; Mayor de Edad, Hondureño. Sobre Predio Ejidal Urbano Ubicado en la Colonia La Colibita de esta Ciudad de Morazan, Yoro.
- S.2.) Solicitud Presentada por las Ciudadanas María Floridalma Domínguez Santos; María Lucía Hernández Hernández; Carmen Alicia Leal Oliva; y Victorina Morales Alaman. Sobre Ayuda Económica Social para sus Familiares, Todos Residentes de este Municipio de Morazan, Yoro. Expresando que Carecen de Recursos Económicos para Atender la Salud de sus familiares.
- S.3.) Solicitud Presentada por el Presidente y Tesorero del Patronato de la Colonia Nueva Jerusalén de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal un Segundo Desembolso o Subsidio para Continuar con los trabajos de Construcción y Embaulamiento de la Calle Principal de Entrada a la Colonia Jerusalén. Considerando que el Primer Subsidio ya fue liquidado ante las Oficinas Municipales Presentando toda la Documentación de Soporte de Cada Ejecución. Por lo que Solicitan el Apoyo para dar por finalizada esta importante obra de Mitigación de Desastres o fenómenos Naturales.
- 6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- El Señor Alcalde informó que se Contrató Personal Privado con el objetivo de darle cumplimiento a las comunidades en la Reparación y Mantenimiento de las Carreteras que dan acceso a las mismas.
  - Informó además que sostuvo Reuniones con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDESOCAS) con el objetivo



de Analizar el Caso del Proyecto de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, yoro, y tomar las Decisiones que correspondan en el sentido de Continuar ó Disolver el Convenio de Cooperación Mutua. -

→ Se Contrató la Compañía Inversiones y Constructora Ventura "INCOVE" para la Construcción de la Segunda Troncha del Boulevard de entrada a esta Ciudad de Morazan, yoro, a la altura del Barrio Progreso, dicho costo de inversión será cancelada en el próximo Ejercicio Fiscal 2023 quedando pendiente la Construcción del Canal y Embalsado de Aguas Pluviales ó lluvias. -

→ Informo además que la Compañía Inversiones y Constructora Ventura "INCOVE" está trabajando en la Construcción del Pórtico que conduce de la Alcaldía Municipal hacia el Centro Integral de Salud "C.I.S." de Morazan, yoro, el cual se está ejecutando con fondos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos "INSEP" de Tegucigalpa. con el propósito de crear condiciones favorables para el Desarrollo Económico y Social del Municipio. -

→ Finalmente informo que la Organización No Gubernamental O.N.G. COAL Honduras está ejecutando la Construcción de Beneficios de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" de Tegucigalpa M.D.C., consistentes en pisos de cemento de viviendas con el propósito de beneficiar a familias de escasos Recursos Económicos de las Comunidades de Morazan. -

- 6.1) INFORME VIREALCALDESA MUNICIPAL; -

→ La Licenciada Blanca Susana Reyes Mogra; Virreinaldesa Municipal, no presentó Informe sobre sus gestiones delegada por el Señor Alcalde Municipal; -

- 7) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS; -

→ No hubo Informes de parte de los Corporativos



- 8.-) ASUNTOS Y 10 PUNTOS VARIOS:
- 8.1.-) El Señor Alcalde Municipal en compañía de los Corporativos procedió a entregar los Cuadros de Recordo en el Marco de la Celebración del Bicentenario Patrio, 200 años de Historia de Nuestra Independencia Patria a los Directores de Centros Educativos que participaron en el Evento de las Fiestas Patrias de Nuestro Municipio/Ciudad de Morazán, Yoro.
- 8.2.-) El Señor Alcalde Municipal, manifestó a los Corporativos que debido al Oficio enviado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con sede en Tegucigalpa H.D.C. sobre el Feriado de la Semana Morazanica, se dará Asueto a los Empleados Municipales los días Miércoles y Martes, cargados a vacaciones, por lo que las oficinas Municipales de la Alcaldía Permanecerán Cerradas de la Semana del 04 al 08 de Octubre de 2021; Retornando a labores nuevamente el 11 de Octubre.
- 8.3.-) El Señor Alcalde Municipal sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el Segundo subsidio ó Desembolso a favor del Patronato de la Colonia Nueva Jerusalén de esta Ciudad de Morazán, Yoro, con el objetivo de Continuar con los trabajos de Canalización y Embaldado de la Calle Principal que da Acceso a dicha Colonia, considerando que el Primer subsidio ya fue liquidado en tiempo y forma ante las Oficinas Municipales Correspondientes.
- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES:
- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 24, #3, de la Ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden particular o general y obtener pronta Respuesta, Así Como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducir la responsabilidad, si lo fuere procedente; Y EN VISTA: De las Solicitudes presentadas por las Ciudadanas MARIA FLORIDALMA DOMINGUEZ SANTOS; Residente de la Aldea El Portillo Gonzales; - CARMEN ALICIA LEAL OLIVA; Residente del Barrio Sabanita; VICTORINA MORALES ALEMÁN; Residente de la Aldea La Estancia; MARIA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ; Sobre Ayuda Económica Social en Beneficio de sus Familiares; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de CINCO MIL LEMPIRA EXACTO (Lps. 5,000.00) a Favor de la Señora MARIA FLORIDALMA DOMINGUEZ SANTOS. Con Identidad N° 1806-1997-01891; Para cubrir Costos Médicos de su Menor hijo Recién Nacido MARY JA KEELINE REDONDO DOMINGUEZ; Residentes en la Aldea El Portillo Gonzales; de este Municipio de Morazán, Misma que se encuentra internada en el Hospital Mario Cofre Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, por Complicaciones de la Enfermedad de la Covid 19, que adquirió en su estado de Embarazo; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00) a Favor de la Señora CARMEN ALICIA LEAL OLIVA; con Identidad N° 1806-1977-00299; Para Compra de Medicamentos de su menor hijo ALESSANDRO YAFED RODRIGUEZ LEAL; con Identidad N° 1806-2013-0042; Residente en el Barrio Sabanita de esta Ciudad de Morazán, yoro, Considerando que padece de Enfermedad



Crónica y Necesita tomar los Medicamentos de manera Permanente; TERCERO: Aprobado Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00) a Favor de la Señora.

VICTORINA MORALES ALEMÁN; Con Identidad N° 1806-1987-00684; Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio de Morazán, Para Cubrir Gastos Médicos y Compra de Medicamentos de manera Urgente para su persona ya que Padece de Enfermedad en su Corazón y ha tenido Varias Recadas por lo que ha tenido que ser Hospitalizada de Emergencia; CUARTO: Aprobado Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00)

A Favor de la Señora MARIA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ; Con Identidad N° 1806-1997-01728; Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio Para Cubrir Gastos Médicos, Compra de Medicamentos y Cirugía de manera Urgente de su hijo el joven MARCOS ANTONIO MONTES HERNANDEZ; Con Identidad N° 1806-1996-00876; Por Presentar Problemas en su salud Consistente a sus Riñones, Diálisis en su Riñón Derecho, Saco Herniario con Complicación de Encapsamiento, Recomendándose tomar consulta con Cirujano B-UROLOGÍA, según Tomar Ecografía y Ultrasonido de Abdomen Realizado en la Policlínica San José de esta Ciudad de Morazán, yoro, QUINTO: El Presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata cada las URGENCIAS de los Casos y entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Quiénes Comuniquese, Notifíquese y Ejecútense;

- 9.2.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13, # 4, de la Ley de Municipalidades Vigente, es atribución de la Municipalidad, La Construcción de Redes de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado para



Aguas Negras y Alcantarillado Pluvial, Así como su mantenimiento y Administración; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3; de la Ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden particular o general y obtener pronta Respuesta, Así como Reclamar contra los Actos, Acordos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25, # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por los Ciudadanos JOSE EUGENIO ESCOTO URBINA; y MIRIAN MARLENE GARCIA ZERON; Presidente y Tesorera del Patronato de la Colonia Nueva Jerusalen de esta Ciudad de Morazan, yoro, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, un Segundo Subsidio o Desembolso para continuar con los trabajos de Canalización y Embalsado de la Calle Principal de dicha Colonia, Considerando la proximidad de la temporada de invierno del presente año 2021; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar un Segundo subsidio o Desembolso por la cantidad de DOSCIENIENTOS CINCUENTA MIL LEMPÍERAS EXACTOS (Lps. 250,000.00); a Favor del Patronato de la Colonia Nueva Jerusalen de esta Ciudad de Morazan, yoro, Representado por su Presidente el Señor JOSE EUGENIO ESCOTO URBINA; C.I. Identidad N° 1801-1983-01723; y/o su Tesorera



La Señora MIRIAN MARIENE GARCIA ZERON; con Identidad N° 0501-1973-00783; con el objetivo de Continuar con los trabajos de Construcción de Canalización y Embalsado de Aguas Pluvias de La Calle Principal de dicha Colonia, mismas que han sido dañadas por las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" el Mes de Noviembre del año 2020; lo anterior se hace con el propósito de Mantener las Calles y Avenidas de la Ciudad en Buen estado, para fomentar el Desarrollo Económico y social del Municipio; SEGUNDO: El presente subsidio otorgado por la Municipalidad al Patronato de la Colonia Nueva Jerusalen de esta Ciudad de Morazan, yoro, será Única y Exclusivamente para la Compra de Materiales de Construcción del Proyecto. La Mano de Obra Calificada y No Calificada será observada por la Comunidad Beneficiaria de la obra; TERCERO: El presente subsidio o desembolso deberá ser liquidado en tiempo y forma ante las Oficinas Municipales Correspondientes, Presentando Informe Económico-Financiero de la Ejecución del Fondo otorgado, en un Acto de Transparencia y de Rendición de Cuentas Comunes; CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese, Notifíquese y Ejecútase; QUÍMPLASE...

- 9.3.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad con los documentos que se Acompañan admitir la Solicitud de Dominio Pleno a Favor del Señor JOSÉ RENAN BANEGAS MEJIA; con documento de Ratificación número 1806-1984-01213; sobre un Pedio Ejidal Urbano ubicado en la Colonia La Ceibita de esta Ciudad de Morazan, yoro, Comisionarse al



Señor Alcalde para que Evalue el tramite legal-Administrativo correspondiente, Resuélvase en su Oportunidad, Comuníquese y Ejecútese.

9.4.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, #11, de la Ley de Municipalidades Vigente es Facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de Agosto de 2021, se Recibió Escrito de la Apoderada legal de los Hermanos Botto-Díaz; Abogada Delmi Graciela Rivera Cuavara; con Alegación N° 21301; Sobre Reclamo Administrativo Previo a una Acción Judicial Reconocimiento de una Acción Individualizada Anulando Dominio Pleno otorgado por la Municipalidad de Morazán, yoro, Vulnerando los Derechos de Propiedad de Particulares; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria del 15 de Septiembre de 2021, en el Acuerdo N° 10.6, dio por Admitido el Cerito Presentado por la Abogada Delmi Graciela Rivera Cuavara; Apoderada legal de los Hermanos Botto-Díaz; Sobre el Caso de Reclamo Administrativo Previo a una Acción Judicial Reconocimiento de una Acción Individualizada Anulando Dominio Pleno otorgado por la Municipalidad de Morazán, yoro, Vulnerando los Derechos de Propiedad de Particulares; Traslándose el Presente Expediente de nulidad de Adjudicación de Título de Dominio Pleno a la Apoderada legal de la Municipalidad de Morazán, Abogada Brigida Antonia Rivera Alvarado; Para que Emita Dictamen legal correspondiente Conforme a ley. CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de Septiembre de 2021, se Recibió Dictamen legal de la Licenciada Brigida Antonia Rivera Alvarado; Apoderada legal



gal de la Municipalidad de Morazan, yoro, Manifestando que despues de haberse hecho Una Revisión Expedita de La Documentación Presentada por La Abogada Dalmi Graciela Rivera Guenara; en su Calidad de Representante legal de los Hermanos Botto-Diaz; Sobre Solicitud de Nulidad de Adjudicación de Título de Dominio Pleno de un Predio Ejidal Urbano ubicado en la Ciudad de Morazan, yoro, Inscrita bajo la Matricula 1055233, del Instituto de la Propiedad de el Progreso, yoro, Dictamina lo siguiente: Que en Vista que dicho lote de terreno se encuentra Inscrito en el Instituto de la Propiedad del Progreso, yoro Esta Honorable Corporación Municipal se Abstiene de Dictar Aprobar dicha Nulidad; Solicitando que el Expediente o Caso se Remita a los Juzgados y Tribunales Competentes ya que Son los Organos Autorizados legalmente Para Resolver dicha Solicitud o Gestión y una vez que se obtenga la Sentencia Firme Correspondiente se Acatara Conforme a Ley y Derecho; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanmidad PRIMERO Dar por Recibido el Dictamen legal de la Licenciada Brígida Antonia Rivera Alvarado; Apoderada legal de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de yoro; Con Número de Colegiación 13291; Teléfono Celular N° 9908-8125; Sobre Solicitud de Nulidad de Adjudicación de Título de Dominio Pleno de un Predio de Terreno ubicado en esta Ciudad de Morazan, yoro, Inscrita bajo la Matricula 1055233, del Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de la Ciudad de El Progreso, yoro, en Beneficio de los Hermanos Botto-Diaz, Representados legalmente por La Abogada Dalmi Graciela Rivera Guenara; Con Número de Colegiación 21301; SEGUNDO: Abstenerse de Aprobar, Autorizar o Dictar Nulidad de Dominio Pleno



de un Bien Inmueble Ubicado en esta Ciudad de Morazan, yoro, Con Matricula 1055233 Inscrito en el Instituto de la Propiedad de la Ciudad de el Progreso, yoro, A favor del Señor OSCAR BOTTO ZAPATA; QDNG; Otorgado por la Municipalidad de Morazan, yoro, en la Administracion Municipal del Señor JOSÉ WUEDY HAN'DAY HAN'DAL; en su Condicion de Alcalde Municipal y Representante legal de la Alcaldia Municipal; TERCERO: Permitir El Presente Expediente ó Caso a los Jueces y Tribunales Competentes Considerando que son los Organos Legales Autorizados, para dar Sentencia ó Resolucion Firme a la Presente Solicitud ó Gestion Conforme a ley y Derecho; CUARTO: Una vez Emittida dicha Sentencia ó Resolucion Final Por los Organos Legales Competentes; esta debera ser enviada a Nuestra Jurisdiccion para proceder Conforme a ley y Derecho; Comuniquese y Ejutise.

9.5. La Corporacion Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de Acuerdo al Dictamen legal de la Licenciada Brigida Antonia Rinza Alvarado, Asesora Municipal y Mensura hecha por el Perito Valador Carlos Francisco Montoya Orellana; ACUERDA Por Unanimidad Aprobar los Dominios Plenos a favor de las personas siguientes; 9.5.1. HECTOR RUBEN ALVARADO Con Documento de Identidad #0894-1965-00187; Mayor de Edad, Hondureño, sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Sabana de esta Ciudad de Morazan, yoro, el cual mide y Colinda Asi; AL NORTE: 11.40 Metros Con Propiedad de Elvin Cravany Alvarado Parilla; AL SUR: 10.64 Metros Con Propiedad de Jorge Evelio Murcia Rivera; AL ESTE: 10.34 Metros Con Propiedad de Hermes Moreno Arias; AL OESTE: 11.60 Metros Con Calle de Por Medio y Propiedad de Refino Figueroa Padilla;



El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de CIEN TO VEINTE METROS CUADRADOS (120.00 Metros Cuadrados); 9.5.2.- CARLOS VICTOR E. SPINOZA; Con Documento de Identificación N° 550920768; Mayor de Edad; Boliviano, Nacionalizado en Estados Unidos de America; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Buenos Aires #2 de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el Cual Mide y Queda Asi; AL NORTE: 15.50 + 30.25 Metros Con Propiedad de Dirma Lizeth Medina Peña; Iris Yamileth Melendez Quijada; José Santos Bautista Rivera; y Marra Argentina Castro; AL SUR: 51.70 - Metros Con Propiedad de Pablo Alfaro; AL ESTE: 23.70 Metros Con Calle de Por Medio y Propiedad de Darlen y Elisabeth Garmiento Garcia y Propietario Desconocido; AL OESTE: 26.20 Metros Con Propiedad de Dirma Lizeth Medina Peña y Ladislao Ulloa; El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PUNTO OCHENTA Y UNO METROS CUADRADOS (1,215.81 Metros Cuadrados); 9.5.3.- JUAN JOSE NATAREN y MARIA SUYAPA CALDERON; Con Documento de Identificación N° 1326-1970-0063 y 1806-1975-00717; Mayores Edad; Hondureños; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Buenos Aires #2 de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el Cual Mide y Queda Asi; AL NORTE 16.05 Metros Con Calle de Por Medio y Propiedad de Rosario Trochez; AL SUR: 16.50 Metros Con Propiedad de Mirkela Mofla Murillo; AL ESTE: 24.65 Metros Con Propiedad de Romilio Guardado Nataren; AL OESTE: 24.90 Metros Con Propiedad de Miguel Angel Alfaro Nataren; El Predio anteriormente descrito tiene un Area de CUATROCIENTOS TRES PUNTO CATORCE METROS CUADRA-

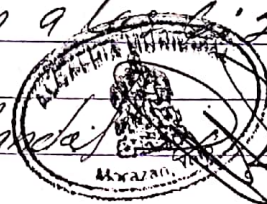
DOS (403.14 Metros Cuadrados); 9.5.4. - JUAN JOSE NATAREN y MARIA SUYAPA CALDEPON; Con Documentos de Identificación N<sup>o</sup>. 1326-1970-00063 y 1806-1975-00717; Mayores de Edad; Hondureños; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Buenos Aires # 2 de esta Ciudad de Morazan, yoro, el cual mide y Colinda Asi: AL-NORTE: 51.70 Metros Con Propiedad de Carlos Victor Espinoza; AL-SUR: 54.85 Metros Con Propiedad de Edwin Ramón Urbina; AL-ESTE: 13.95 Metros Con Calle de por Medio y Propiedad de Victor Antonio Bugzo Guerrero; AL-OESTE: 10.25 Metros Con Propiedad de Ladislao Ulloa; El Predio anteriormente descrito tiene un Area de SEISCIENTOS TREINTA PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS (630.07 Metros Cuadrados); 9.5.5. -  
MISABEL SANTOS MOLINA y WALDEMAR SANTOS MOLINA; Con Documento de Identificación N<sup>o</sup> 1004-1982-00118 y 1004-1983-00269; Mayores de Edad, Hondureños; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Buenos Aires, # 2, de esta Ciudad de Morazan, yoro, el cual mide y Colinda Asi: AL-NORTE: 21.45 Metros Con Calle de por Medio y Propiedad de Arianna Anariba Ortiz; AL-SUR: 22.33 Metros Con Propiedad de Ana Rosa Chaver Flores; AL-ESTE: 11.65 Metros Con Calle de por Medio y Propiedad de Sixto Montoya Paínez; AL-OESTE: 11.60 Metros con Propiedad de Norma Yamileth Alemay Chaver; El Predio anteriormente descrito tiene un Area de DOSCIENTOS CINCUENTA y CUATRO PUNTO VEINTE y NUEVE METROS CUADRADOS (254.29 Metros Cuadrados); 9.5.6. - CÉLICA



MARIA PACHECO CALIX: Con Documento de Identificación Número 1806-997-00222; Mayor de Edad, Hondureña, Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y Colinda Así: AL-NORTE: 47.60 Metros con Propiedad de Laureano Montoya, Guadalupe Rodríguez y Santos Victoria Rodríguez; AL-SUR: 42.00 Metros con Carril de por Medio y Propiedad de Gregoria Aranda Carcamo y Carlota Aranda Carcamo; AL-ESTE: 19.90 Metros con Carril de por Medio y Propiedad de Maria Alejandrina Martínez; AL-OESTE: 20.55 Metros con Calle de por Medio y Propiedad de Maria Trinidad Carcamo; El Predio anteriormente descrito tiene un Área de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (854.58 Metros Cuadrados) y forman parte del terreno de Ejidos Municipales cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro. Bajo el Número 73, del tomo 934 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro,

- 10.- No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde dio por Cerrada la Sesión a las 12:30 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Bando  
Alcalde Municipal



- Lic. Blanca Susapa Reyes Moya  
Vicealcalde(a) Municipal

- Lic. Milton René Colindres Moya  
Secretario Municipal





- Sr. José Francisco Escoto Hernández;  
Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos  
Regidor Municipal # 2

- PM José Potencio Alvarado Casco;  
Regidor Municipal # 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;  
Regidora Municipal # 4

- Profa. Marlen Argentinna Avila Davila;  
Regidora Municipal # 5

- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;  
Regidor Municipal # 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte  
Regidor Municipal # 7

- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz  
Regidor Municipal # 8